



UNIVERSIDAD DE CALDAS
OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN Nro. 001

“Por la cual se fija el calendario para las sesiones de grados públicos para el año 2022 en el Municipio de Manizales de manera presencial”

LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las contenidas en la Resolución de Rectoría 0773 en su parágrafo 3 del artículo 5, y

CONSIDERANDO QUE

Que el Ministerio de Salud y Protección Social decretó la emergencia sanitaria mediante Resolución Nro.385 del 12 de marzo de 2020 *“Por medio de la cual se declara emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.*

Que de conformidad con lo antes expuesto, el Rector de la Universidad de Caldas expidió la Resolución Nro.00385 de 2020, *“Por la cual se dictan medidas temporales y excepcionales de carácter preventivo para evitar el contagio del COVID-19.”*

Que mediante el artículo 3° -ceremonias públicas de grado- del Acuerdo Nro. 56 del 09 de diciembre de 2021, *“se adoptan medidas académicas de presencialidad con ocasión de la pandemia generada por el SARSCoV-2”.*

Que mediante Resolución Nro. 1297 del 31 de diciembre de 2021, se adoptan medidas para el regreso a la presencialidad plena y el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en la Universidad de Caldas en el contexto de la emergencia sanitaria.

Que la Oficina de Admisiones y Registro Académico fue delegada mediante Resolución Nro.0773 de 2021, artículo 5 parágrafo 3, para establecer el calendario de ceremonias públicas de grado.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Fijar el calendario para las sesiones de grados públicos del año 2022 a celebrarse en el municipio de Manizales, así:

<p><u>ESTUDIANTES/OFICINA DE EGRESADOS</u></p> <p><u>ESTUDIANTES:</u> Fechas para solicitar el grado, adjuntar los documentos por el SIA, y cancelar los valores</p> <p><u>EGRESADOS:</u> Revisión pago carné egresados y foto</p>	<p><u>PROGRAMA:</u></p> <p>Fechas para revisión de documentos, matrícula, plan de estudios y demás requisitos, ajustes en la información y aprobar por el SIA</p>	<p>REGISTRO ACADÉMICO/BIENESTAR UNIVERSITARIO-ÁREA DE EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS</p>	<p>FECHA CEREMONIA PÚBLICA PRESENCIAL</p>
<p><u>ESTUDIANTES:</u> Del 01 de febrero al 15 de febrero de 2022 (15 días hábiles-inhábiles)</p> <p><u>OFICINA DE EGRESADOS:</u> Simultáneo con las solicitudes de grado</p>	<p>Del 07 de febrero al 25 de febrero de 2022 (15 días hábiles)</p>	<p><u>REGISTRO ACADÉMICO:</u> Del 23 de febrero al 15 de marzo de 2022 (15 días hábiles)</p> <p><u>BIENESTAR UNIVERSITARIO-ÁREA DE EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS:</u> Del 16 de marzo al 30 de marzo (10 días hábiles)</p>	<p>31 de marzo de 2022</p>
<p><u>ESTUDIANTES:</u> Del 04 de abril al 18 de abril de 2022 (15 días hábiles-inhábiles)</p> <p><u>OFICINA DE EGRESADOS:</u> Simultáneo con las solicitudes de grado</p>	<p>Del 07 de abril al 04 de mayo de 2022 (15 días hábiles)</p>	<p><u>REGISTRO ACADÉMICO:</u> Del 05 de mayo al 25 de mayo de 2022 (15 días hábiles)</p> <p><u>BIENESTAR UNIVERSITARIO-ÁREA DE EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS:</u> Del 26 de mayo 09 de junio de 2022 (10 días hábiles)</p>	<p>10 de junio de 2022</p>
<p><u>ESTUDIANTES:</u> Del 08 de julio al 22 de julio de 2022 (15 días hábiles-inhábiles)</p> <p><u>OFICINA DE EGRESADOS:</u> Simultáneo con las solicitudes de grado</p>	<p>Del 18 de julio al 08 de agosto de 2022 (15 días hábiles)</p>	<p><u>REGISTRO ACADÉMICO:</u> Del 04 de agosto al 25 de agosto de 2022 (15 días hábiles)</p> <p><u>BIENESTAR UNIVERSITARIO-ÁREA DE EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS:</u> Del 26 de agosto al 8 de septiembre (10 días hábiles)</p>	<p>09 de septiembre de 2022</p>
<p><u>ESTUDIANTES:</u> Del 26 de septiembre al 10 de octubre de 2022 (15 días hábiles-inhábiles)</p> <p><u>OFICINA DE EGRESADOS:</u> Simultáneo con las solicitudes de grado</p>	<p>Del 05 de octubre al 26 de octubre de 2022 (15 días hábiles)</p>	<p><u>REGISTRO ACADÉMICO:</u> Del 20 de octubre al 09 de noviembre de 2022 (15 días hábiles)</p> <p><u>BIENESTAR UNIVERSITARIO-ÁREA DE EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS:</u> Del 10 de noviembre al 24 de noviembre de 2022 (10 días hábiles)</p>	<p>25 de noviembre de 2022</p>

ARTÍCULO 2°. Únicamente se recibirá documentación de aquellos estudiantes que hayan cumplido con la totalidad de requisitos normativos y académicos, según las fechas de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Dadas las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la verificación de requisitos y gestión de los grados, sólo se recepcionará las solicitudes de grado de los futuros graduandos dentro de las fechas establecidas en la presente resolución. No se aceptarán solicitudes posteriores.



ARTÍCULO 4: El presente acto administrativo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los 11 días del mes de enero de 2022

PAULA MARCELA RESTREPO LÓPEZ
Jefe Oficina de Admisiones y Registro Académico

Vo.Bo.
Rector - Alejandro Ceballos Márquez
Secretaria General - Carolina López Sánchez